



## LA FP EN ESPAÑA ANTES DE LA LEY GENERAL DE EDUCACIÓN DE 1970

LEOPOLDO JOSÉ CABRERA RODRÍGUEZ (\*)

El interés por la Formación Profesional, tanto en España como en el resto de la Comunidad Europea está creciendo. En España, su interés se ha puesto de manifiesto sobre todo a finales de los ochenta y principios de los noventa. A ello ha contribuido la nueva propuesta de articulación de la enseñanza profesional en módulos profesionales de grado medio y superior que introducen un período de formación práctica en centros de trabajo (FCT), equivalente, aproximadamente, a un 20 por 100 del bloque formativo. Con este planteamiento, recogido en la Ley Orgánica General del Sistema Educativo de 1990 (LOGSE), se abandona el modelo más escolar propuesto para la FP en la Ley General de Educación de 1970 (LGE) y se retoma la idea de otro modelo, el de aprendizaje, que reguló la Ley de FP Industrial de 1955.

Podríamos discutir si esto supone un avance o un retroceso, o bien el reconocimiento y aceptación de un modelo de

FP y el rechazo del otro, o simplemente una opción intermedia que se nutre con lo mejor de cada modelo. Sin embargo, nuestro interés en esta ocasión va a encaminarse en otro sentido. Pretendemos aquí con este artículo <sup>1</sup> dar cuenta del devenir de la FP en España tras la LGE de 1970 y recorrer, después de un espacio destinado a reflexionar sobre la aparición de la enseñanza profesional, el camino sinuoso y poco transitado en la práctica por la FP y las distintas reglamentaciones realizadas hasta 1970.

Conocer la trayectoria seguida por esta enseñanza en España en épocas pasadas es particularmente importante. Nos va a aclarar la vinculación de la FP con la aparición y desarrollo de los procesos industriales y las dudas que desde siempre han tenido muchos empresarios para dedicar una parte del presupuesto a la formación de los trabajadores, como veremos en este artículo. Asimismo nos va a servir para comprobar que la terciarización de la eco-

---

(\*) Profesor de Economía de la Educación, Departamento de Sociología, Control Superior de Educación, Universidad de La Laguna.

(1) Es una readaptación hecha para esta ocasión de un apartado de un capítulo de la tesis que este autor defendió el 22 de junio de 1995 en el Departamento de Sociología de la Universidad de La Laguna bajo el título de: «La FP: análisis del discurso dominante en la teoría y la praxis de alumnos, profesores y empresarios de la isla de Tenerife», dirigida por el profesor Jorge RODRÍGUEZ GUERRA. Tesis que, por otra parte, fue reconstruida posteriormente con el objetivo de una publicación que suponemos no se hará esperar con demasia y aparecerá en breve bajo el título de *El futuro de la FP con la LOGSE*.

nomía actual no ha supuesto un declive de la FP sino la reconversión de un proyecto inicial, dependiente directamente de los sectores industriales, y su evolución conforme a las nuevas situaciones productivas de los tiempos modernos que trataremos en otra ocasión.

En cualquier caso, conviene precisar desde un principio que la FP hasta casi la década de los ochenta ha pasado con más pena que gloria y que antes de 1950 prácticamente, por no haber, casi no había pasado. De hecho, a nivel cuantitativo, la cifra de alumnos matriculados en la FP en 1940 sólo ascendía a unos quince mil, mientras que la Universidad duplicaba estos efectivos y el Bachillerato quintuplicaba los universitarios y acogía a unos ciento cincuenta mil alumnos.

## EL ORIGEN DE LA FP

La FP institucionalizada dentro del sistema educativo de la LGE que todavía hoy conocemos y que ocupa a unos 850.000 alumnos y 65.000 profesores entre centros públicos y privados en nuestro país, tiene una vida relativamente corta, a pesar de que algunos analistas remonten su origen varios siglos atrás.

Distintos autores han venido y vienen señalando que la FP es históricamente el resultado de la influencia de los distintos gremios de la Edad Media que, más tarde y con la Revolución Industrial, comienzan a desarrollarse dentro del marco escolar re-

cogiendo y adaptando las necesidades de la industrialización. No es para ellos fruto de una conquista social, como pudo haberlo sido la extensión-democratización de la enseñanza, sino que fue el resultado de una exigencia del sistema productivo canalizada a través de los sistemas escolares.

Si bien ésta es la opinión más extendida<sup>2</sup>, existen, sin embargo, notables excepciones. Así, por ejemplo, Lerena sitúa el origen del sistema de enseñanza en la aparición del capitalismo, señalando que uno y otro surgen en los países occidentales en el mismo período histórico, pero no uno como consecuencia del otro. Para él, las relaciones entre la fábrica y la escuela deben buscarse no en los términos de productividad técnica ni de rentabilidad económica, sino en términos de poder. Lerena considera que elementos como el proceso de concentración urbana, la profundización de la división del trabajo, la automatización lenta de las diferentes prácticas e instancias sociales y el proceso de creación y extensión de un mercado de bienes materiales y simbólicos o culturales, constituyen algunas condiciones de base para cuestionar tal relación, cuestiones que estaban ya patentes a finales del siglo XII cuando empiezan a surgir las universidades medievales dentro de un doble contexto: una determinada organización de la producción (los gremios) y una determinada organización de la cultura (la clerecía). De las primeras surgen las escuelas profesionales y de las segundas, las catedráticas<sup>3</sup>.

---

(2) Pueden verse al respecto, entre otros textos, los siguientes: J. L. GARCÍA GARRIDO; F. P. GARCÍA y A. VELLOSO: *La educación en Europa: reformas y perspectivas de futuro*. Cincel, Madrid, 1989, p. 108. X. FARRIOLS; J. FANCI e M. INGLÉS: *La FP en la LOGSE*. ICE de la Universidad de Barcelona, Horsori, 1994, pp. 13-16.

(3) Vid. C. LERENA: *Reprimir y liberar: crítica sociológica de la educación y de la cultura contemporánea*. Akal Universitaria, Madrid, 1983, pp. 76 y 598.

Lerena nos advierte además de que pese al empeño, tanto del catecismo marxista como del antimarxista, de relacionar el desarrollo escolar general con el proceso de industrialización, tal correlación es inexistente de acuerdo con la conclusión empírica de concienzudos trabajos sociológicos e histórico-comparativos realizados por M. Vaugan y M. S. Arche (para la sociedad inglesa y francesa) y por R. Muchele y J. Medoff (para la norteamericana), donde al mismo tiempo se reconoce que la relación es incluso negativa.

El que las relaciones entre la fábrica y la escuela se asienten desde un principio bajo términos de poder y el origen de los sistemas educativos no aparezca vinculado a los sistemas productivos no quita, en nuestra opinión, que las relaciones entre industrialización y FP sean bastante estrechas. De hecho, si se observan las cifras en evolución del alumnado de FP en España por Comunidades Autónomas se comprueba que esta tesis adquiere solidez y que la aparición de la Ley de FP Industrial de 1955 en España y su consolidación y extensión quedó limitada a las regiones más industrializadas (fundamentalmente el País Vasco), mientras que en otras casi no tuvo repercusión alguna. Canarias, por ejemplo, es el caso más singular) <sup>4</sup>. Esta ley utilizó, además, una terminología para separar los distintos grados de la FP (Aprendizaje, Oficialía y Maestría) que la vinculaba directamente con el origen de los gremios.

En sus comienzos, los gremios constituían una forma de organización de la vida

preindustrial o artesana, mientras que la agricultura y el comercio rara vez formaron gremios. Los maestros artesanos que, en cada ciudad se dedicaban a una misma profesión (zapateros, herreros, etc.), estaban agrupados en un gremio donde cada maestro conservaba su independencia económica, trabajaba con sus instrumentos y poseía un capital propio. No podían ejercer su oficio sin haber demostrado su capacidad por medio de exámenes que se celebraban ante el gremio. Los trabajadores y/o artesanos de cada profesión se dividían en tres grupos: aprendices, oficiales y maestros. Para pasar de una categoría a otra se necesitaban unos años de trabajo y superar un examen. Sólo los maestros tenían taller propio y formaban el gremio, estando los aprendices y oficiales a su servicio bajo una remuneración económica. Aunque su historia es distinta en cada país, en términos generales se puede decir que, a partir del XVI, se inició su proceso de decadencia al restringir el número de maestros a los hijos o familiares

También Fernández de Castro analiza, de forma diferente, las relaciones cambiantes entre formación y producción, coincidiendo con Lerena. En un gran libro-ensayo que realiza a los pocos años de aprobarse la LGE, señala que el desarrollo de la Formación Social española hay que contextualizarlo dentro de las relaciones estructurales de dominación y de subordinación que, articuladas en las interacciones entre los niveles económico, político-jurídico e ideológico, dan cuenta de las características de los modos de producción desde la época feudal hasta el capitalismo actual. (Vid. capítulo 3: «La Ley de Educación de Villar Palasí, como instrumento de intervención del estado en el nivel estructural económico», en I. FERNÁNDEZ DE CASTRO, *Reforma Educativa y Desarrollo Capitalista*, Cuadernos para el Diálogo [EDICUSA], Madrid, 1973).

(4) Las cifras del alumnado matriculado en FP desde 1970 hasta 1992 por CC.AA. están recogidas en la tesis del autor. En cualquier caso y como aproximación, valgan las siguientes cifras de las dos Comunidades Autónomas que tenían como referencia en el curso 70-71 la mayor (País Vasco) y menor proporción (Canarias) de alumnado matriculado en FP en relación con su población, además de las del curso 92-93 que dejan entrever el notable cambio producido en el último cuarto de siglo en los sectores productivos con una terciarización de la producción y la reconversión a la baja del sector industrial:

	1970-71		1992-93	
	alumnos	%	alumnos	%
País Vasco	19.693	15,0	48.740	5,7
Canarias	2.254	1,5	46.918	5,5
ESPAÑA	151.760	100,0	860.015	100,0

Estos datos muestran que mientras en España el total de alumnado se multiplica aproximadamente por seis en 23 cursos académicos, en el País Vasco sólo lo hace por 2,5 (su cifra de origen era muy elevada, industrialización alta) y en Canarias por 21 (su cifra de origen era muy baja, así como su industrialización).

que de esta forma conseguían ventajas de carácter monopolista, cerrando el paso a la maestría a los oficiales. Esta impopularidad hizo que desaparecieran en los siglos siguientes, XVIII y XIX <sup>5</sup>.

Diferentes analistas vienen recogiendo que el famoso y acreditado sistema dual alemán de FP cumple lo dicho inicialmente sobre la aparición de la enseñanza profesional: se remonta justamente al régimen gremial de la artesanía de la Edad Media y reconvierte sus experiencias posteriormente con el proceso de industrialización.

En este sentido, Hans-Werner manifiesta que el sistema dual alemán (existente también en Austria, Suiza y Dinamarca), se ha desarrollado orgánicamente sobre la base del sistema de los gremios artesanales. Este último ha sido ampliado paso a paso, hasta desembocar en la escuela profesional que hoy existe en Alemania, creada en los años veinte de este siglo con la Ley de Reforma de 1921 y que actualmente recoge obligatoriamente a todos los alumnos, hasta los 18 años, que no sigan aprendiendo en alguna otra enseñanza del sistema educativo alemán <sup>6</sup>.

En un principio, la formación consistía en ver cómo se hace la tarea y repetir lo

visto, pasando con la industrialización a sistematizar la formación bajo la figura de un maestro instructor cuya ocupación principal en la industria era la formación de aprendices <sup>7</sup>.

La vinculación del origen de la FP dentro de los sistemas educativos con el florecimiento y desarrollo industrial en los países occidentales ha llevado a algunos autores a manifestar, en consecuencia, su tardío desarrollo en España <sup>8</sup>.

El mismo argumento es utilizado por otros analistas para justificar, en este caso, el poco arraigo de la enseñanza profesional en regiones como Canarias o Extremadura frente a otras como el País Vasco, Asturias o Cataluña <sup>9</sup>.

La causa es, desde este punto de vista, el escaso desarrollo industrial y, el efecto, la pobre representación de la FP dentro del sistema educativo.

Si bien, en los años previos a la LGE, los datos avalan esta idea y el número de alumnos matriculados en FP por regiones mantiene correspondencia directa con las zonas de mayor tradición industrial de España, Escolano considera que el devenir de la FP en nuestro país es más particular y debe asociarse al peso de las tradiciones

---

(5) Vid. L. BELTRÁN: *Historia de las Doctrinas Económicas*, Teide, Barcelona, 1989, pp. 8-9.

Si se quiere profundizar en la evolución histórica del aprendizaje vinculado a los procesos productivos puede verse la obra de M. CARTÓN: *La educación y el mundo del trabajo*, Unesco, Suiza, 1985.

(6) Vid. F. HANZ-WERNER: «La crisis de la alternancia en el sistema dual alemán» en AA.VV.: *La FP en los años 90*. Jornadas Técnicas Internacionales celebradas en Vitoria-Gasteiz del 1 al 3 de junio de 1989 y publicadas las ponencias de los participantes por el Servicio de Publicaciones del Gobierno Vasco, 1990, p. 130.

(7) Vid. SERVICIO DE ESTUDIOS ECONÓMICOS DEL IEE: «FP y creación de empleo», *Revista del Instituto de Estudios Económicos* (IEE), n.º 1, 1993, p. XVII y pp. 177-180.

CARTÓN (*op. cit.*, p. 44) señala que hasta comienzos del siglo XX el aprendizaje tuvo lugar de alguna de las siguientes formas:

1. En el lugar de trabajo, a partir de la práctica productiva, con la ayuda de un obrero cualificado.
2. Por rotación, también en la práctica, pero siguiendo determinadas etapas del proceso de producción.
3. En talleres-escuela, donde se reproducían ciertas actividades de la empresa, bajo la dirección de instructores.

4. En la escuela y la empresa, combinando ambas.

(8) Vid. X. FARRIOLS; J. FRANCÉ e M. INGLÉS: *op. cit.*, p. 16.

(9) Vid. F. MARCELO ÁLVAREZ: *Estructura Social de Canarias II. La reproducción social del subdesarrollo*. CIES, Las Palmas, 1980, p. 259.

humanísticas en nuestra cultura y a la secular subestimación social de ciertos trabajos que han contribuido a demorar la institucionalización de la educación técnica, visible aún en nuestros días, cuando la cultura profesional no ha logrado el prestigio social y pedagógico que ostentan otras modalidades de enseñanza <sup>10</sup>.

Los prejuicios sociales sobre la enseñanza dirigida a la formación de los obreros, y en consecuencia sobre la FP, no los pudieron eliminar los ilustrados españoles y han sido una constante que ha permanecido en el tiempo, hasta nuestros días.

En cualquier caso, no debe pensarse que la introducción de la enseñanza profesional en los países europeos, dentro de los sistemas educativos, fuese un camino

fácil. Si había cierta oposición y poca valoración en los sectores obreros a quienes iba dirigida, las actitudes de algunos empresarios y dirigentes era aún más enérgica: pensaban que la instrucción de los obreros no era deseable porque los hacía rebeldes <sup>11</sup>.

Podemos señalar en suma, que los elementos primarios que permiten entender, aclarar y caracterizar el proceso y la situación actual de la FP en España se derivan de:

- Su relación inicial con el proceso de industrialización que exige a los sistemas educativos occidentales, a través de un nivel educativo específico (la FP), la preparación-cualificación de los futuros jóvenes trabajadores.

---

(10) Escolano además de esta singular versión, puede representar la síntesis de las dos anteriores: la mayoritaria, que vincula la FP con el desarrollo industrial, y la minoritaria que lo hace con lo político e ideológico. Así, este autor señala que la organización política y pedagógica de la instrucción técnica, como sector del sistema educativo de enseñanza dirigido a la formación de profesionales y científicos vinculados a las distintas actividades económicas, no se produce de forma generalizada en ningún país de Europa hasta bien entrado el siglo XIX, en paralelo con las revoluciones burguesas, el desarrollo de la industrialización y la ordenación de los sistemas nacionales de enseñanza. (Vid. A. ESCOLANO BENITO: «Economía e Ilustración. El origen de la Escuela Técnica Moderna en España», *Revista Interuniversitaria de Historia de la Educación*, n.º 1, 1982, Universidad de Salamanca, p. 169).

El hecho de reseñar que existe cierto paralelismo entre Industrialización y FP nos lleva a calificar su posición como ecléctica, ya que por ejemplo Lerena entiende que ambas aparecen en el mismo momento histórico, pero sin relación causa-efecto.

(11) Vid. A. ESCOLANO BENITO (*op. cit.*, p. 172.)

Carton, al analizar esta cuestión, señala que en un principio la formación de los asalariados en el lugar de trabajo representaba para las empresas más inconvenientes que ventajas. Aparte de los costos elevados y otros problemas derivados de la propia formación, las relaciones entre educación y trabajo han sido, desde la Edad Media, fuente de conflictos (revueltas de aprendices en el siglo XIV, reivindicaciones del XIX destinadas a limitar el trabajo de los niños o las tensiones últimas en el mercado de trabajo) y de mediación estatal entre empresas y trabajadores (Vid. CARTON, *op. cit.*, pp. 42 y 45).

En España, esta actitud empresarial también parece atravesar el tiempo. Moncada, por ejemplo, nos indica que los pioneros de la industrialización española (los sitúa después de la Segunda Guerra Mundial), se mostraban muy preocupados por los efectos de la escolaridad convencional porque los trabajadores nuevos eran más críticos que los antiguos, pedían más dinero y eran menos de fiar que aquellos emigrantes que llegan a las urbes en los años cincuenta (Vid. A. MONCADA: *Educación y Empleo*, Fontanella, Barcelona, 1977, p. 9).

Veinte años después, a principios de 1970, aún sin entrar en vigor la LGE, parece repetirse la misma historia si atendemos a las dudas de muchos aprendices que estudiaban en las grandes empresas que tenían en su interior Escuelas de FP (MACOSA, PEGASO o SEAT), centradas en pedir una mayor formación humana, al mismo tiempo que eran calificados por sus dirigentes empresariales como provocadores de huelgas y disturbios; según se desprende de la encuesta realizada a 250 aprendices después de los conflictos producidos en los años 1968 y 1969 en las grandes empresas y donde los aprendices habían tenido una destacada participación (Vid. A. COBOS: «Los aprendices y las escuelas de aprendices». *Cuadernos de Pedagogía*, n.º 12, 1975).

- El hecho de que en España no hubiese industrialización como tal, salvo excepciones, hasta épocas muy recientes, produce, en consecuencia, el retraso y olvido de la FP en relación con otros países europeos. Lo mismo puede decirse para algunas regiones españolas frente a otras.

- Un suceso que agrava y retarda la implantación de un modelo de enseñanza profesional en nuestro país viene asociado también a la falta de valoración social de estos estudios que iban dirigidos a formar obreros industriales.

- Por último, un elemento más que condiciona y puede explicar el retraso y despegue de la FP: el pensamiento que tienen los empleadores-empresarios sobre la formación de los trabajadores.

## LA FP EN ESPAÑA ANTES DEL ESTATUTO DE 1928

En la segunda mitad del XVII las Enseñanzas Técnicas fueron erigidas y sostenidas por las Sociedades Económicas y Consulados. La Junta General de Comercio, las Juntas de Comercio de Barcelona y Valencia, más los Consulados de Alicante, Bilbao, Burgos, Cádiz, La Coruña, Málaga, Mallorca y Santander, impartían enseñanzas de Náutica, Diseño Textil, Artes Nobles, Comercio, Taquigrafía, Química Aplicada, Agricultura y Botánica, Mecánica, dibujo, Taller Escuela, Arquitectura, Matemáticas, Idiomas y Economía Política <sup>12</sup>.

Desde el punto de vista legislativo y entroncado dentro del sistema de enseñan-

za hay que esperar a la Ley Moyano de 1857. Si bien ésta no define conceptualmente la Segunda Enseñanza, sí que recoge dentro de ella los estudios generales y los de aplicación a las profesiones industriales. Los primeros toman la vieja idea de establecer dos etapas, una de dos años de duración y otra de cuatro. A la primera se accede después de cumplir los 9 años y superar un examen general sobre materias de la Enseñanza Elemental y a la segunda a los 10 años y tras superar un examen de materias de Enseñanza Primaria Superior <sup>13</sup>.

Echevarría sitúa, sin embargo, el punto de partida histórico de la FP en la Constitución de 1869. Considera que ésta, además de propugnar la escolarización total de todos los españoles, contempla por primera vez la necesidad de formar profesionalmente a la clase obrera. A su juicio, lo primero quedó en un intento y lo segundo propició la creación de varias escuelas de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos (1871), con un largo periplo cargado de avances y retrocesos <sup>14</sup>.

Un hecho importante que debe resaltarse, por lo que significó y significa aún hoy para la enseñanza profesional, es la aparición de las aportaciones clericales en 1884 con la creación de la primera Escuela Profesional Salesiana en Barcelona y también en ese mismo año en Sevilla. A éstas le siguió la de Málaga en 1897, y ya más tarde, la de Cádiz en 1905, Valencia 1916, Madrid 1918, La Coruña 1922, Las Palmas 1923, Pamplona 1927, etc. <sup>15</sup>.

Al comenzar el siglo XX, la FP era una realidad inestable e irrelevante en el con-

---

(12) Vid. A. ESCOLANO BENITO (*op. cit.*, p. 86).

(13) Vid. M. PUELLES BENÍTEZ: *Educación e ideología en la España contemporánea*, 2.<sup>a</sup> edición actualizada, Labor, Barcelona, 1986, p. 145.

Puede verse también como referencia el apartado 2.1.2. de la obra de LÓPEZ-ELORRIAGA-BLANCO-GARCÍA-MARÍN-NEZ-TOUZA: *El sistema de FP en España*, publicada por el CEDEFOP en 1995.

(14) Vid. B. ECHEVARRÍA SAMAMES: *FP. Guía para el seguimiento de su estudio*, Promociones y Publicaciones Universitarias (PPU), Barcelona, 1993, p. 134.

(15) Pueden verse estos datos en el libro de Echeverría antes citado. En la p. 135, dentro del cuadro 3.3., se recoge sintéticamente el panorama socio-legislativo de la FP en España desde finales del XIX a principios del XX.

junto del sistema escolar y prácticamente inexistente en su faceta proveedora de mano de obra cualificada propia, justo lo contrario del Bachillerato que, dentro de la Enseñanza Media, sí que ocupaba, un espacio claro y delimitado con una función específica y reconocida socialmente <sup>16</sup>.

Romanones, en su discurso en el Congreso, el 5 de enero de 1900, hace referencia a esta desorganización de los estudios de Enseñanza Media habidos hasta entonces que habían tenido 17 planes de estudio en 20 años. Indica, al mismo tiempo, que el país está necesitado de obreros inteligentes, que tengan un grado intermedio de cultura: entre el que no sabe nada y el ingeniero facultativo que no puede descender a las operaciones secundarias <sup>17</sup>. Nombrado ministro de Instrucción Pública, el 17 de agosto de 1901, organiza las EE.MM. de modo que los Institutos de Segunda Enseñanza impartiesen Estudios Generales de Bachillerato, Estudios Elementales y Superiores de Magisterio, Estudios Elementales de Agricultura, Industria, Comercio, Bellas Artes y Enseñanzas Nocturnas para obreros.

La idea era, en opinión de Puelles, hacer de los institutos un semillero de cultura humanística y científica, un haz complejo de centros clásicos y modernos. Se consiguió, por ejemplo, que la terminación de los estudios de Agricultura (3 cursos) diera el título de *Perito Agrónomo y Agrimensor*,

los de Industria (3 cursos los Elementales y 3 cursos más para los Superiores) daban el título genérico de *Práctico industrial* en el primer caso y de *Metahúrgicos, Químicos, Aparejadores, Metalurgistas, Enyesadores, Electricistas o Mecánicos*. Los de comercio, de igual duración y organización que los de industria, daban origen a los *Contadores de comercio* en el nivel inferior y a los *Profesores Mercantiles* en el superior <sup>18</sup>.

A comienzos de este siglo sitúa Belda la primera referencia a una FP impartida en el seno de la escuela. Indica que estos estudios de carácter profesional o artesanal, realizados en centros que se denominaron Escuelas Superiores de Industria, forman a los alumnos a través del aprendizaje de técnicas vinculadas a los oficios que los antiguos gremios habían marcado <sup>19</sup>.

En este período, al estar la implantación industrial lo suficientemente localizada en el textil catalán y la metalurgia vasca, el nivel de cualificación técnica exigido era lo suficientemente precario para que la reivindicación de la FP no tuviese eco alguno en el país. En Cataluña, se concentran las realizaciones más brillantes del momento, estando el resto de España discutiendo órdenes y contraórdenes en los reales decretos, como los cambios de nombre de los centros de FP que pasan de denominarse *Escuelas de Artes e Industrias* (1990), a *Escuelas de Artes Industriales* (1901), *Escuelas de Artes Industriales y Escuelas de Industria* (1907), *Escuelas*

(16) X. FARRIOLS; J. FRANCI e M. INGLÉS (op. cit., pp. 17-19).

(17) Éste es uno de los distintivos del actual discurso político, económico y educativo que reivindica los cambios educativos en la línea presentada por Romanones a principios de siglo. El objetivo es claro: conseguir una adecuada pirámide educativa acorde con la productiva donde haya más aspirantes a ocupar puestos intermedios y bajos, los más abundantes, que a ocupar los altos puestos del aparato productivo, los que más escasean; idea que es, por otra parte, la esencia del funcionalismo parsonsiiano.

(18) M. PUELLES BENÍTEZ: (op. cit., pp. 248-253).

(19) M. BELDA FUERO: «La FP en España (1978-1988)», en J. PANIAGUA y A. SAN MARTÍN (ed.): *Diez años de Educación en España (1978-1988)*, tomo V, UNED (Centro de Alzira), Diputación de Valencia 1989, p. 269.

Carton señala que sólo a partir de 1920 comienza el Estado a tomar parte en la organización de la FP. Añade que la intervención estatal realizada en los distintos países europeos se manifiesta en la creación de cursos profesionales complementarios (normalmente fuera de la empresa), que adquieren notoriedad en los países europeos (en Alemania dan origen al prestigioso sistema anual de FP. [Vid. M. CARTON: op. cit., p. 44].

de Artes y Oficios (1910), sin que los cambios aporten grandes novedades<sup>20</sup>.

Así, podríamos subrayar de este apartado cuatro importantes ideas:

- La necesidad de formar profesionalmente a la clase obrera para que ésta ocupe después escalones intermedios en la estructura productiva. Son dos aspectos muy esclarecedores de su función social. El primero delimita a quién va dirigida la FP y el segundo sitúa esta enseñanza y a sus alumnos en un lugar intermedio de la escala productiva.

- La aparición de las Escuelas Salesianas dan origen a una tradición religiosa muy importante en la FP en muchas regiones del estado, más en el centro norte peninsular donde todavía hoy conservan una gran presencia (superior en algunos casos a la de la enseñanza pública, caso del País Vasco con un 61,7 por 100 de alumnado matriculado en el curso 90-91); mientras que en otras como Canarias, estas mismas escuelas, ocupan un lugar marginal (en lo cuantitativo) con sólo un 6,9 por 100 de alumnado matriculado (curso 90-91)<sup>21</sup>.

- Existen diferencias importantes entre el Bachillerato y la FP: el primero aparece bien definido en el sistema educativo y el segundo se encuentra aún buscando un espacio que ocupar en el mismo.

- Aparece nuevamente la referencia a la localización industrial (Cataluña y País

Vasco) y su relación directa con el interés de los empresarios industriales por la FP de los trabajadores.

#### DEL ESTATUTO DE 1928 A LA LEY DE FP INDUSTRIAL DE 1955

Ya en la Dictadura de Primo de Rivera, el Estatuto de Enseñanza Industrial de 1924 y el posterior de 1928 que recogía y ampliaba el anterior, son las dos referencias claras de la FP de la época. Con el Estatuto de FP de 1928 donde el plan se estructuraba en dos cursos preparatorios para el Aprendizaje Obrero, cuatro de Oficial Obrero (tres para los que hicieran la etapa anterior) y dos de Maestría Obrera, se inicia, en opinión de muchos, la FP institucionalizada en España<sup>22</sup>.

El decreto del 31 de octubre de 1924, que daba legalidad al primer Estatuto, buscaba reorganizar la enseñanza profesional para acomodarla a las demandas de los sectores económicos del momento y controlar las experiencias de las Administraciones Periféricas, regulando y reorganizando la FP en España<sup>23</sup>.

En el Estatuto de 1928, limitado a la industria y dependiente del Ministerio de Trabajo, Industria y Fomento y no del de Instrucción Pública<sup>24</sup>, quedan delineadas

---

(20) Vid. X. FARRIOLS; J. FRANCI e M. INGLÉS, *op. cit.*, p. 20.

(21) Las cifras pueden verse en cualquier anexo estadístico del MEC que publica bajo el título genérico de *Estadística de la Enseñanza en España*.

(22) Véanse, al respecto, los textos siguientes:

E. ACERO SÁEZ: *Crónica de la FP española. Tomo I: La FP desde el comienzo del aprendizaje artesanal hasta finales de los años sesenta*, Ediciones Técnicas y Profesionales (EDITEPSA), Madrid, 1992, pp. 153-170.

M. BELDA FUERO (*op. cit.*, p. 270).

J. CANO, J. LÓPEZ y M. ORTEGA: *La nueva FP*, Escuela Española, Madrid, 1993, p. 60.

B. ECHEVARRÍA SAMAMES (*op. cit.*, p. 150).

LÓPEZ ELORRIAGA; BLANCO GARCÍA; MARTÍNEZ TOUZA (*op. cit.*, p. 26).

(23) Vid. B. ECHEVARRÍA SAMAMES (*op. cit.*, p. 146).

(24) La ubicación de la FP dentro del Ministerio de Trabajo continúa hasta nuestros días, aunque hoy sólo se dedica a la FP Ocupacional y no a la Reglada que se imparte dentro del sistema educativo y que depende del MEC. Éste ha sido un elemento de distorsión que ha condicionado, en opinión de muchos analistas, la marcha y el asentamiento de la FP en España.



las Escuelas de Orientación Profesional y las Escuelas Elementales y Superiores de Trabajo. El Pan de Estudios recogía un curso común, tanto para los Oficiales como para los Maestros Industriales, pudiendo continuar con opciones distintas en el siguiente curso entre las que estaban: Mecánica, Electricidad o Química <sup>25</sup>.

A pesar del empeño por compensar el retraso que España mantenía en el proceso de industrialización, algunos aspectos como la rigidez de los planes de estudio, la

insuficiente financiación de que fueron objeto por parte del Estado y, en definitiva, la falta de un planteamiento serio y riguroso de la FP, hicieron que ésta fracasase en el intento de estimular el progreso industrial <sup>26</sup>.

Los 27 años de vigencia del Estatuto de 1928 hasta la aparición de la Ley de Bases de la Enseñanza Media y Profesional de 1949 y la FP Industrial de 1955 no suponen la consolidación de la FP sino el olvido de la misma, tal y como lo señalan numerosos analistas <sup>27</sup>.

---

Así, por ejemplo, para Belda esta mudanza pendular de la FP donde la dirección del proyecto pasa, sucesivamente, del Ministerio de Instrucción Pública (1900-1915) al de Trabajo (1915-1931) y de éste, nuevamente al de Educación, para la FP Reglada, y al de Trabajo, para la FPO, termina por generar una falta de continuidad en las líneas maestras de actuación e implica un trato distinto y diferenciado en uno y otro ministerio, inconexos entre sí, dificultando con ello la marcha de la FP en España y derrochando medios de forma injustificada. (Vid. M. BELDA FUERO *op. cit.*, p. 271).

Coincide con él Sánchez Fierro, que reconoce que la separación entre la FP Reglada y la Ocupacional se debe a razones históricas que cristalizaron en concepciones y marcos de actuación diferentes, pero entiende que este divorcio, poco funcional, ha tratado de paliarse a través de convenios entre una Administración (MEC) y Otra (MTSS) que deben converger en el futuro, con el pleno desarrollo de la LOGSE, en un objetivo común y en un campo de actuación concreto (Vid. J. SÁNCHEZ FIERRO: *La FP: una prioridad de la reforma del sistema educativo*, ITE-CECE, Madrid, 1992, p. 14).

También en el 2.º FOESSA de 1970 (dirigido por Amando de Miguel y publicado con el título de *Informe sociológico sobre la situación social en España en 1970* en Madrid por Euramérica), se señalan las enormes dificultades de coordinación de los programas de FP que caen fuera de uno u otro ministerio con resultados modestos que obligan a intentar planes conjuntos de actuación (p. 1.065).

Más recientemente, el Consejo Escolar del Estado advertía que los cursos de FP Ocupacional, a través de los cuales muchos jóvenes venían obteniendo certificaciones profesionales, eran por su contenido y denominación similares a los de la FP Reglada. Se insistía en que la existencia de dos sistemas paralelos de FP y la consiguiente duplicidad de la oferta acarrea dificultades de equiparación de titulaciones, dotaciones presupuestarias y subvenciones, que han de ser corregidas dentro de la nueva FP de la LOGSE para racionalizar y adecuar la oferta y el dinero. (Vid. CONSEJO ESCOLAR DEL ESTADO: *Informe sobre el estado y situación del sistema educativo, curso 87-88*. MEC, p. 30).

(25) Vid. E. ACERO SÁEZ (*op. cit.*, pp. 156-160).

(26) M. BELDA FUERO (*op. cit.*, p. 270).

(27) Así, por ejemplo, a Fariols, a Francí y a Inglés (*op. cit.*, pp. 22-30) les resulta asombrosa la capacidad del Estatuto de FP de 1928 para superar la 2.ª República, la Guerra Civil y los momentos más feroces de la Dictadura Franquista. Consideran que la 2.ª República significó poco para la FP, menos aún la Guerra Civil y prácticamente nada los primeros años del franquismo. En opinión de estos autores, conlugar la FP a la Falange y al aparato del Sindicalismo Vertical al finalizar la Guerra Civil, supuso dejarla en los sectores más fascistas del régimen con el resultado de la perpetuación de la marginalidad de esta enseñanza y su mayor distanciamiento del sistema educativo.

Moncada califica la FP de la época de los cuarenta como casi nula. Comenta que mientras la economía permanecía postrada por la Guerra Civil (apenas permitía un sistema productivo de supervivencia, a lo que se unía la autarquía, el bajo nivel de importaciones y la disciplina del mercado que se contentaba con lo que había), la mayor parte de la mano de obra de entonces estaba dedicada a la agricultura y, la industrial, apenas necesitaba calificaciones que eran recibidas a través de los esquemas de aprendizaje y entrenamiento en el trabajo que existían antes de la Guerra Civil (Vid. A. MONCADA: «Cien años de educación en España» en C. LERENA (ed.): *Educación y Sociología en España*, Akal Universitaria, Madrid, 1987, p. 8).

Dada la precaria situación de la enseñanza profesional del momento, se aventura un cambio inmediato que va a ser abordado inicialmente a través de un esquema inhabitual para la FP que recoge parte de la misma dentro del propio bachillerato. Así queda tras la remodelación que establece la Ley de Bases de la Enseñanza Media y Profesional de 16 de julio de 1949.

Esta Ley perfila un Bachillerato Laboral<sup>28</sup> al que se accede tras superar un examen a los 10 años de edad que lleva, en un primer momento, al Bachillerato Laboral Elemental que comprende cinco cursos académicos y, en un segundo momento, al Bachillerato Laboral Superior compuesto de dos cursos más. Ambos se imparten en los Institutos Laborales; el primero con un año de formación general común y cuatro de especialización profesional entre las especialidades que siguen: Agrícola-Ganadera, Industrial-Minera, Marítima y Profesiones Femeninas, a las que se añade en 1958 el Bachillerato Administrativo<sup>29</sup>.

La ley de 1949 justifica la creación del Bachillerato Laboral del siguiente modo:

«No se trata, pues, de igualar las enseñanzas de estos nuevos centros a la de los prestigiosos institutos nacionales, de tan añeja raigambre, ni de interferir la misión de otros centros docentes profesionales que funcionan en poblaciones importantes, sino de establecer un Bachillerato Laboral Elemental equiparable a los primeros cursos de Bachillerato Universitario en las disciplinas básicas formativas y complementado con la especialización inicial en las prácticas propias de la agricultura, la industria u otras actividades semejantes para aquellos alumnos que no podrán conseguir esta formación por otros medios»<sup>30</sup>.

Este proyecto tampoco significó un gran progreso para la FP al tender a la profesionalización de la EM, sin responder a la necesidad de establecer un subsistema de FP de base realista y rigurosa<sup>31</sup>.

Bien o mal formulado, el Bachillerato Laboral tuvo muy poca aceptación. Acero cree que el motivo de su rechazo es que iba dirigido a familias que no podían mantener a sus hijos estudiando durante siete años, mientras que las que podían hacerlo preferían el Bachillerato General<sup>32</sup>. En cualquier caso, lo cierto es que

---

Coincide con él Magdalena Pérez que destaca, como característica más sobresaliente de esta etapa, el escaso desarrollo de estas enseñanzas y su pequeña incidencia en la industria. Consecuencias también, para ella, de una estructura económica dependiente prácticamente de la agricultura y de la incipiente industria que aún no necesitaba mano de obra especialmente cualificada (Vid. M. PÉREZ: «La FP» en AA.VV., *La enseñanza en España*. Alberto Corazón de León, Madrid, 1975, p. 228).

También para BELDA (op. cit., p. 270) la enseñanza profesional de este período estuvo aletargada hasta que en 1949 se promulga la Ley de Bases de la Enseñanza Media y Profesional y se crean los Bachilleratos e Institutos Laborales.

Por su parte, López-Elorriaga-Blanco-García- Martínez-Touza (op. cit., p. 28) resaltan que en este período la única actuación importante que cabe mencionar es la organización de una red de centros de formación (6 en 1940 que llegarían a 70 en 1950) por parte de la Organización Sindical de aquel entonces que estaba mediatazada por el poder político.

(28) Este Bachillerato Laboral de dos ciclos (el Elemental de cinco años y el Superior de dos) se suprime en su primera etapa el 8 de abril de 1967 durante la época ministerial de Manuel Lora y Tamayo. En ella, se produce también el cambio de nombre del Bachillerato Laboral Superior por el de Bachillerato Técnico que más tarde desaparecería con la LGE.

(29) Vid. B. ECHEVARRÍA SAMAMES (op. cit., p. 158).

(30) Vid. este texto en M. PUELLES BENÍTEZ (op. cit., p. 378); que utilizó como fuente la Colección Legislativa de Educación y Ciencia, años 1948-49, Madrid, 1972, pp. 726-736.

(31) Vid. M. BELDA FUERO (op. cit., p. 270).

(32) E. ACERO SÁEZ (op. cit., p. 171).

**TABLA I**  
*Alumnado matriculado en España por cursos y niveles: cursos 40-41 al 70-71*  
*(en intervalos de 5 años)*

Curso	Primaria	Bachillerato	FP	Universidad
40-41	2.410.140	157.707	14.750	37.286
45-46	2.600.447	194.741	18.910	42.987
50-51	2.792.791	221.809	20.028	54.605
55-56	3.454.622	328.010	30.623	61.167
60-61	3.387.350	474.057	97.111	76.458
65-66	3.942.193	834.290	176.413	125.879
70-71	4.749.483	1.521.857	168.056	205.602

Fuente: Elaboración propia con datos del MEC.

tradicionalmente en España el alumnado se viene dirigiendo, descontando la obligatoriedad de la Enseñanza Primaria, principalmente al Bachillerato Académico y a la Universidad.

Vemos en la tabla anterior las notables diferencias de número a través de los cursos <sup>33</sup>:

En cualquier caso, conviene matizar un aspecto que suele quedar en el olvido cuando se comenta la discriminación numérica de los niveles de Bachillerato frente a la FP en épocas pasadas y que puede

apreciarse al desagregar las cifras del alumnado de Bachillerato recogidas en la Tabla II. En ella vemos que a partir del año 58-59 (cuando se separa al alumnado de Bachillerato), el Elemental con 353.186 alumnos copa el 85 por 100 del alumnado total en este curso, mientras que en el 69-70, 11 cursos después, cuenta con 1.121.006 y representa todavía un 82 por 100. Como quiera que éste tenía una duración de cuatro años (de los 10 a los 14) y que equivalía a lo que después con la LGE sería 5.º, 6.º, 7.º y 8.º de EGB, podemos concluir di-

(33) Se optó por empezar la serie en el curso 40-41 con el fin de homogeneizar los datos disponibles que proceden de las publicaciones estadísticas del MEC. Debe tenerse también en cuenta lo siguiente:

- Las cifras de alumnado matriculado en Enseñanza Primaria hasta el curso 70-71, incluyen al de Preescolar.
- Entre el curso 50-51 y el 71-72, el alumnado del Bachillerato Laboral lo hemos contabilizado conjuntamente con el alumnado de FP.
- El alumnado de Bachillerato recoge el antiguo Bachiller Elemental de cuatro años, el Superior de dos y el Preuniversitario de uno. A partir del curso 71-72 se sustituye el Primer Curso del Bachiller Elemental por el 5.º curso de EGB.
- El alumnado matriculado en la Universidad incluye hasta el curso 69-70 a Facultades de Ciencias, Ciencias Políticas y Económicas, Derecho, Farmacia, Filosofía y Letras, Medicina y Veterinaria; y a las Escuelas Técnicas Superiores de Ingenieros. No incluye las Enseñanzas Mercantiles, Sanitarias, de Magisterio y las Escuelas de Ingeniería Técnica que son actualmente Diplomaturas Universitarias.

**TABLA II**  
*Alumnado de Bachillerato en España. Cursos 49-50 al 70-71 (distintos años)*

Curso	Elemental	Superior	PREU	Universidad
49-50				214.847
57-58				404.936
58-59	353.186	51.583	16.083	420.852
61-62	469.737	74.008	20.366	564.111
64-65	622.616	95.388	27.040	745.044
67-68	934.742	155.267	34.927	1.124.936
70-71	1.228.006	241.680	51.909	1.521.078

Fuente: Elaboración propia con datos del MEC.

**TABLA III**  
*Alumnado matriculado en España por niveles. Cursos 50-51 y 90-91*

Curso	Primaria	FP	Bachillerato	Universidad	TOTAL
50-51	2.792.791 90,5%	19.308 0,6%	221.809 7,2%	53.557 1,7%	3.087.465 100%
90-91	5.887.400 62,8%	849.850 9,1%	1.499.511 16,0%	1.140.572 12,2%	9.377.333 100%

Fuente: Elaboración propia con datos del MEC.

ciendo que la enseñanza en España en los niveles no obligatorios no representó mucho hasta la segunda mitad de la década de los 70, cuando la LGE estaba en pleno funcionamiento.

Esta idea adquiere mayor relieve al comparar las cifras de alumnos matriculados en distintos niveles en un largo período temporal, como el que va del curso 50-51 al 90-91, encontrándonos con los datos de la Tabla III <sup>34</sup>.

Fijémonos en que la Enseñanza Obligatoria amplía el tramo con la LGE (incluido el Preescolar cuya escolarización es en el 90-91 del 100 por 100), duplica sus efectivos y pierde peso frente al total de alumnos del sistema educativo. En 40 años el sistema educativo español multiplica por tres sus efectivos, mientras que la población que pasa de 28.117.873 en 1950 a 39.433.942 en 1991 (datos del INE) multiplica tan sólo por la mitad.

(34) En esta tabla, el alumnado de Primaria incluye al de Preescolar o Maternales y lo identificamos con el de EGB, mientras que el de FP incluye el alumnado del Bachillerato Laboral.

Si concretamos aún más y nos referimos sólo a la FP, tomando como referencia el curso 57-58 donde consigue tener 56.358 alumnos de FP Industrial (casi triplicando la cifra del curso anterior) y 11.987 alumnos de Bachillerato Laboral, nos atreveríamos a afirmar que es en este momento cuando se inicia realmente el despegue de la FP en España.

En cualquier caso, la situación de la FP siempre fue marginal, con un ridículo número de alumnos, dentro de lo marginal que fue la enseñanza en España en esta época.

Por tanto y en definitiva, conviene destacar en este epígrafe que:

- Dos ministerios, el de Educación y el de Trabajo, han competido sin coordinación por una misma enseñanza ofertando incluso iguales titulaciones, algo que refleja no sólo la diferencia de concepción y tratamiento dado a la FP, sino también la disputa por un mismo espacio formativo y el consiguiente retraso en el desarrollo de la FP en España.

- Existen diferencias claras de alumnado entre los distintos niveles educativos de esta época: el Bachillerato mantiene siempre mayor número de alumnos que la FP, dentro del escaso alumnado matriculado en esta época en España.

- La aparición de un Bachillerato Laboral bajo la idea de mejorar la imagen de la FP no supuso un lanzamiento de la enseñanza profesional por cuanto el número de alumnos nunca fue destacable, salvo el del Administrativo que se ofertó unos años después y que desapareció en corto espacio de tiempo.

## LA LEY DE FP INDUSTRIAL DE 1955

Prueba de lo disparatado que había sido el planteamiento de la FP dentro de la Ley de

1949 fue que a los seis años se aprobó un nuevo cambio para la FP. Ahora la vía utilizada fue diferente, y la reconversión se desarrolló partiendo de la FP que seguía funcionando con el Estatuto de 1928.

Con esta nueva ley se produce el primer tirón importante de alumnado en la FP, al mismo tiempo que tiene lugar el estancamiento de los distintos Bachilleratos Laborales que no conseguían un despegue similar con la excepción del Bachillerato Administrativo que, pese a lo tardío de su implantación, consigue en siete cursos situarse en cabeza de los diferentes Bachilleratos Laborales por el número de alumnos matriculados.

Estas circunstancias podemos apreciarlas en la tabla siguiente donde se muestra la matrícula de alumnos, tanto en el Bachillerato Laboral como en la FP, en un período de 20 cursos que recogen la aparición y desaparición de los Bachilleratos Laborales y, asimismo, el inicio y ocaso de la FP Industrial de 1955.

La Ley aparece en la etapa ministerial de Ruiz Giménez. La justificación de la misma se realiza con las palabras que se recogen en el texto que sigue:

«La presente Ley se propone adecuar y actualizar el Estatuto de 1928, introduciendo profundas modificaciones, tanto en lo que respecta a los órganos rectores de la FP, centros docentes y sistemas de enseñanza, cuanto en lo que atañe a la participación directa de la industria en su orientación y sostenimiento de esta importante faceta de la educación, que por primera vez se apoya sobre un fuerte soporte económico, resultado de la progresiva industrialización del país»<sup>35</sup>.

Se organizó inicialmente una división en cuatro etapas (Preaprendizaje, un año; Aprendizaje, dos años; Maestría, tres años y Perfeccionamiento, un año), que en marzo de 1958 se redujeron a dos en un nuevo plan:

(35) Este texto puede encontrarse en la obra de M. PUELLES BENTÉZ (*op. cit.*, p. 387). El autor utilizó como fuente la Colección Legislativa de Educación y Ciencia, año 1955, Madrid 1972, pp. 368-387.

TABLA IV  
*Alumnado de Bachillerato Laboral y FP matriculado en España. Cursos 50-51 al 71-72*

Curso	Bachillerato		Laboral		Formación Profesional		TOTAL BL + FP
	Agr. Gan.	Ind. Min.	Mar. Pes.	Admin.	BL	FP	
50-51	524	168	28		720	19.308	20.028
51-52	994	303	117		1.414	16.770	18.184
52-53	1.817	842	183		2.842	19.178	22.020
53-54	2.874	1.502	326		4.702	19.476	24.178
54-55	4.449	2.165	394		7.008	19.695	26.703
55-56	5.801	3.196	709		9.706	20.917	30.623
56-57	6.343	3.710	944		10.997	21.338	32.335
57-58	6.839	4.093	1.055		11.987	56.358	68.345
58-59	7.267	4.259	1.054	539	13.119	61.294	74.413
59-60	7.434	4.370	1.092	1.391	14.287	60.920	75.207
60-61	9.462	5.376	1.064	7.476	23.378	73.733	97.111
61-62	11.416	5.542	1.229	11.287	29.474	84.076	113.550
62-63	11.880	6.823	1.070	10.623	30.396	92.815	123.211
63-64	13.996	7.153	1.214	13.890	36.253	104.470	140.723
64-65	15.199	10.380	1.234	17.669	44.482	118.844	163.326
65-66	16.225	11.476	1.284	20.781	49.796	126.617	176.413
66-67	15.318	11.995	1.248	20.167	48.728	132.291	181.019
67-68	13.617	10.002	1.084	15.349	40.052	136.045	176.097
68-69	11.060	7.877	890	12.403	32.230	146.625	178.855
69-70	7.235	5.413	416	10.281	23.345	150.997	174.342
70-71	4.684	3.860	222	7.530	16.296	151.760	168.056
71-72							159.005

Fuente: Elaboración propia con datos del MEC.

• Una primera etapa de Aprendizaje, con tres años de duración a la que se accedía a partir de los 14 años cumplidos y con *Certificado de Estudios Primarios*. Al concluirse se otorgaba el título de *Oficial in-*

*dustrial* en una de las 15 ramas profesionales ofertadas, todas industriales.

• Una segunda etapa de Maestría de dos años de duración a la que se accedía con el título de *Oficial industrial*, siempre

dentro de la misma rama, aunque aquí la oferta se restringía a 12 ramas. Al finalizar se obtenía el título de *Maestro industrial* <sup>36</sup>.

Los centros que se creaban lo hacían bajo la denominación de Escuelas de Aprendizaje y Escuelas de Maestría. También se prevé la creación de Universidades Laborales que recogen los antiguos Institutos Laborales y las nuevas Escuelas de Maestría. Centros Estatales, Religiosos, Sindicales y Escuelas de Aprendices en las grandes empresas, recogían al alumnado que quería realizar estos estudios <sup>37</sup>.

La participación obligatoria de Universidades Laborales decrece y aumentan las Escuelas de Aprendizaje y Maestría, con gran protagonismo de la Iglesia y la Organización Sindical <sup>38</sup>.

La mayoría de los analistas consideran que esta ley supone un gran cambio para la FP en España. Entre sus aciertos destacan las posibilidades de formación que se

abrieron a muchos sectores de la población que carecían de los más mínimos recursos formativos, volcándose también las empresas en su apoyo, bien a través de la creación en su interior de Centros de Aprendizaje (deduciendo así la cuota-impuesto de la FP) o bien facilitando a sus trabajadores el acceso a los cursos de FP nocturna <sup>39</sup>.

Como avanzamos anteriormente, la Ley afectó positivamente a las regiones españolas más industrializadas y poco a las que no lo estaban, pudiendo ser considerada como una respuesta educativa al inicio del proceso de industrialización en determinadas zonas del país.

Por ello, no es extraño que el alumnado matriculado en la enseñanza profesional en España estuviese concentrado en el centro norte peninsular, sobre todo en el País Vasco y en Cataluña. Ambas regiones recogían en el ocaso de la FP Industrial (curso 70-71) a 19.683 y 25.901 alumnos

---

(36) Vid. J. CANO; J. LÓPEZ y M. ORTEGA (*op. cit.*, pp. 62-65).

Las 15 ramas existentes en Aprendizaje eran: Artes Gráficas, Automovillismo, Construcción, Corte y Confección, Delineación, Electricidad, Electrónica, Hostelería, Madera, Metal, Minería, Peluquería y Estética, Piel, Química y Textil.

Por su parte, las 12 ramas de Maestría eran: Artes Gráficas, Automovillismo, Construcción, Delineación, Electricidad, Electrónica, Hostelería, Madera, Metal, Minería, Química y Textil.

Cada rama se subdividía en secciones y especialidades. Un cuadro completo de las mismas puede verse también en el texto de estos autores.

(37) Vid. X. FARRIOLS; J. FRANCI e M. INGLÉS (*op. cit.*, p. 37).

(38) Vid. A. MONCADA: «Cien años de...» (*op. cit.*, p. 10).

(39) Farriols, Franci e Inglés (*op. cit.*, pp. 34-39) señalan que esta Ley supone el principio del fin del larguísimo culebrón de reformas y contrareformas en la ordenación de la FP que, con un lenguaje diferente, abandona la verborrea franquista de la justificación de la Ley de 1949 y aborda con claridad, ahora explícitamente, el fenómeno de la industrialización creciente y su relación con la FP.

Coincide con estas apreciaciones Acero (*op. cit.*, p. 281) que recalca que, ante el poco entusiasmo que siempre ha provocado en España la enseñanza profesional, la FP Industrial tuvo el gran mérito de cambiar esta imagen.

También Belda (*op. cit.*, p. 270) se inclina por considerar este proyecto de FP Industrial como el primero que aborda con seriedad el proceso de cambio de la FP Reglada dentro del sistema educativo español. Entiende que sus aciertos vienen determinados: por un lado, del establecimiento de la red de centros de FP (en el año 1955 el Ministerio de Trabajo -MT- crea las Universidades Laborales, en 1957 la Obra Sindical crea la Oficina de FP acelerada, en 1962 el MT crea el Plan Nacional de Promoción Profesional Obrera, en 1962 el Ministerio del Ejército crea la FP en el Ejército, en 1963 el Ministerio de Agricultura crea la EP Agrícola y culmina el proceso legislativo con la propuesta del Libro Blanco del MEC de 1969). Y, por otro lado, se favorece la creación de las Escuelas de Aprendices en las empresas, el auténtico modelo de FP en Alternancia.

(un 13,0 por 100 y un 17,1 por 100 respectivamente del total de los 151.760 alumnos matriculados en España). Mientras que otras regiones como Baleares (1.125 alumnos, 0,7 por 100), Canarias (2.254 alumnos, 1,5 por 100), Extremadura (3.568 alumnos, 2,4 por 100), Castilla La Mancha (4.039 alumnos, 2,7 por 100) y Galicia (7.018 alumnos, 4,6 por 100) no tenían, ni consideradas conjuntamente, la representación del País Vasco, pese a que su población (según el censo de 1970) cuatriplicaba la misma <sup>40</sup>.

De ahí que algunos autores hayan cuestionado la oferta educativa de la FP de la época y su influencia negativa posterior en la configuración de la FP de la LGE. Así, Rodríguez Guerrero considera que la FP que se imparte en los años setenta surge con las necesidades de especialización de la industria en los sesenta y permanece localizada geográficamente en las zonas más desarrolladas e industrializadas del país y a su servicio. Esto significó, en su opinión, una limitación importante para la FP ya que estas necesidades industriales delimitaron y configuraron con la LGE una oferta genérica de titulaciones profesionales en toda España que sólo podía tener sentido en las regiones más industrializadas, pero que perdía valor en el resto del país donde la industria tenía poco relieve <sup>41</sup>.

Estaríamos de acuerdo con este razonamiento si asumiéramos como principio explícito que la oferta de FP debe realizarse siguiendo la pauta que marca el sistema productivo en cuanto a necesidades y demandas de mano de obra cualificada. También puede ser objeto de controversia el dar por sentado, de antemano e implícitamente que la FP puede jugar un papel destacado en el desarrollo económico regional, coartando o potenciando el mismo. Esto supone aceptar por completo las tesis del Capital Humano y de sus propuestas de Planificación Educativa centradas en el método de evaluación y proyección de necesidades de mano de obra futura del sistema productivo, algo que entendemos discutible ya que se minusvalora, por un lado, la presión de la demanda educativa ejercida por el alumnado y su influencia decisiva en la configuración de la oferta educativa <sup>42</sup>, mientras que, por otro, se sobrevalora la capacidad que tiene la FP de influir y condicionar el desarrollo económico <sup>43</sup>.

En cualquier caso, observamos que no todos los analistas mantienen una valoración similar de la Ley de FP Industrial. Por ejemplo, Puelles, desde otro ámbito y al tiempo que subraya el cauce independiente que establece la Ley en estrecha

---

(40) Según el censo de 1970 del INE, el País Vasco contaba con 1.867.287 habitantes, un 5,5 por 100 del total de la población española (34.041.531). Galicia con 2.676.403 (7,9 por 100) ya superaba por sí sola la población del País Vasco.

La población de las otras regiones era la siguiente: Baleares (532.946; 1,6 por 100), Canarias (1.125.442; 3,3 por 100), Castilla La Mancha (1.732.696; 5,1 por 100) y Extremadura (1.169.396; 3,4 por 100).

(41) Vid. J. J. RODRÍGUEZ GUERRERO: «La FP en las zonas subdesarrolladas», *Cuadernos de Pedagogía*, n.º 77, 1981.

(42) Véase al respecto el trabajo que este autor presentó bajo el título de «La explicación de la demanda del alumnado de FP: implicaciones para la Planificación Educativa», en el *curso de Economía de la Educación* celebrado el 4 y 5 de septiembre de 1995 en los *XIV Cursos de Verano* organizados por la Universidad del País Vasco y que próximamente será publicado con el resto de los trabajos presentados por el Servicio Central de Publicaciones del Gobierno Vasco.

(43) Véase al respecto el trabajo que este autor presentó bajo el título de «El potencial económico de la FP» en el *V Congreso Nacional de Economía* (dentro del área de Economía de la Educación) celebrado el 5, 6 y 7 de diciembre de 1995 en Las Palmas de Gran Canaria y que aparece publicado por el Colegio de Economistas de las Palmas dentro de la obra *Economía de la Educación*.



relación con la industria, considera que el estructurarla como una modalidad independiente del sistema educativo y sin vías de acceso al mismo lastrará gravemente este tipo de enseñanza y será uno de los grandes errores de la política educativa de este período, teniéndose que esperar a la LGE para volver a integrar la FP dentro del sistema educativo nacional <sup>44</sup>.

Con todo, la valoración de la FP Industrial vuelve a revitalizarse hoy día con la LOGSE, ya que ésta recupera este modelo para sustituir a la LGE, articulando sus módulos de forma que no permitan conexión entre sí, sino a través del Bachillerato.

Este reconocimiento actual de la FP Industrial proviene, según Echevarría, de la notable mejora de la formación del alumnado que la cursó (muchos más que los habidos en cursos anteriores) y del interés que consiguió generar en los empresarios. Destaca, entre sus aciertos:

a) La copartición de las empresas con recursos económicos (cuota de FP) y con procesos formativos (Escuelas de Aprendices).

b) La reglamentación de las titulaciones necesarias para acceder a puestos de trabajo, incentivando el interés por la FP.

c) La conexión interministerial entre Educación y Trabajo, que en otros países ha sido y sigue siendo elemento clave para el desarrollo de la FP <sup>45</sup>.

Igual parecer mantiene el profesor alemán Hans-Werner que manifiesta que España tuvo con la FP Industrial la gran ocasión histórica de convertir, de una vez para siempre, el tradicional paternalismo empresarial en obligación formativa, en lugar de utilizarlo e instrumentalizarlo sólo

como base ideológica. Añade que los reformistas de entonces (Opus y otros) con su fijación en el modelo francés, optaron por hacer desaparecer luego con la LGE (calificada y considerada por sus artífices como un gran adelanto educativo) los abusos empresariales que iban ligados al viejo sistema de aprendizaje, en lugar de desarrollar una virtud empresarial de compromiso y responsabilidad con la formación de la mano de obra <sup>46</sup>.

Estas ideas que buscan el mayor acercamiento de la FP a la empresa estuvieron presentes en la FP Industrial, se perdieron con la LGE y hoy día quieren volver a recuperarse con la nueva ordenación de la LOGSE. Es, en definitiva, un cambio en la concepción de la FP, lo que significó en su día el vuelco del modelo centrado en el aprendizaje de la FP Industrial al más escolar de la LGE y hoy, el retorno al aprendizaje, aunque en menor medida, de la LOGSE <sup>47</sup>.

En definitiva, el gran mérito de la FP Industrial de 1955 queda asociado, por una parte, al notable incremento numérico de su alumnado con el que se consigue definitivamente el despegue de la enseñanza profesional en España y, por otra, al cambio empresarial hacia la formación de los trabajadores que produjo, en consecuencia, un compromiso con la formación profesional de los mismos.

## CONCLUSIÓN

La historia de la FP en España puede decirse que empieza a escribirse a partir de los años cincuenta. Es el momento en que

---

(44) Vid. M. PUELLES BENÍTEZ (*op. cit.*, p. 391).

(45) Vid. B. ECHEVARRÍA SAMAMES (*op. cit.*, p. 162).

(46) Vid. F. HANZ-WERNER (*op. cit.*, p. 130).

(47) Pueden verse, al respecto, los comentarios y las ideas recogidas en F. SÁEZ: «FP y sistema productivo en España: Requerimientos y estrategias. Una valoración» en F. SÁEZ (coord.): *FP y Sistema Productivo*. Fundación de Estudios de Economía Aplicada (FEDEA), Madrid, 1991, pp. 105-126.

aparece la Ley de Bases de Enseñanza Media y Profesional de 1949 (primer intento, fallido, de reconducir la penosa situación en la que se encontraba la enseñanza profesional del momento). Posteriormente continúa su impulso con la Ley de FP Industrial de 1995 con la que consigue una mayor participación de alumnado y un compromiso empresarial con la formación de los futuros trabajadores. Antes puede decirse que había más legislación (el Estatuto de Enseñanza Industrial de 1928 supuso la institucionalización de la FP) y predisposición por conformar una oferta de FP que alumnos estudiando.

Que la FP de esta época, y la poca existente anteriormente, quedase vinculada casi en su totalidad al sector industrial

es parte de la historia de su aparición en los países desarrollados y su correspondencia estrecha con la industrialización que exigía obreros cualificados. Por ello, no extraña que ambos sean tardíos en el caso español y que lo fueran más aún en las zonas del país donde no había tradición industrial alguna.

El recurso de volver al pasado cercano para conocer los orígenes y el camino seguido por la FP nos ha servido para algo más que para recordar su historia; nos permite, asimismo, calibrar las posibilidades de mejora de la enseñanza profesional a través de una más apropiada comprensión de su aparición y de las dificultades que tuvo que solventar para su consolidación en el sistema educativo.